

TÍTULO: Elaboración, aprobación y revisión de la Política y los
Objetivos de Calidad

Alcance: Grado en Biología y Grado en Biología Sanitaria

Proceso:

1. El Decano junto al Coordinador (y/o Responsable) de Calidad teniendo en cuenta la política global de la Universidad, los criterios y directrices para la implantación de Títulos y la planificación estratégica de la Facultad, elaboran un borrador de Política de Calidad e identifican los Objetivos de Calidad.
2. Revisión del borrador por la Unidad Técnica de Calidad, UTC.
3. Envío de enmiendas y/o sugerencias por parte de la UTC al Coordinador de Calidad de la Facultad de Biología.
4. Elaboración de un nuevo documento por el Coordinador de Calidad y envío a la Comisión de Calidad.
5. Una vez informado por la Comisión de Calidad, el documento se remite a la Junta de Centro para su aprobación
6. Una vez aprobado será firmado por el Decano, quien dará las instrucciones necesarias para iniciar el proceso de información pública de acuerdo al siguiente procedimiento:
 - a. Por escrito (tabloneros de anuncios, guía académica, copias en decanato, Delegación de alumnos, departamentos implicados, equipo de dirección de la Universidad, asociaciones y colegios profesionales relacionados y administraciones públicas)
 - b. En la página web de la Facultad
7. La Comisión de Calidad, cuando elabore el Informe de Seguimiento de Calidad Anual, revisará la Política y Objetivos de Calidad, teniendo en cuenta las encuestas de satisfacción, los indicadores de rendimiento, los cambios en las directrices, las sugerencias, y todos aquellos aspectos que incidan en una mejora.
8. Si, tras la revisión emanan cambios que se consideran sustanciales, se remitirá el documento a la Junta de Facultad para su aprobación.
9. Difusión de la memoria:
 - Copia dirigida a los Directores de los Departamentos implicados en la docencia, a la Administración de Centros, Delegación de alumnos y Personal de Administración y Servicios.
 - Difusión en la página web de la Facultad.

Anexos:

Elaborado: Comisión de Calidad (15-Marzo-2016)

Aprobado: Junta de Sección (10-Junio-2016)